

**Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana
2013**

**Recursos de Revocación
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Expediente	Acto Impugnado	Resolución
19/06/2013	LIC. SAID LOPEZ DE OLMOS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA SEGUIMOS VIVOS	01/2013	<p>“Resolución de fecha 12 de Junio del año en curso, que mediante oficio CEEPC/UF/CPF/362/146/2013, emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Fiscalización y la Unidad de Fiscalización del organismo inicialmente citado, me dan a conocer en vía de notificación el día 13 del mismo mes y año, Resolución la anterior, que en esencia es dictada total y completamente fuera del término legal previsto para tal efecto.”</p>	<p>PRIMERO. Los agravios expuestos en el RECURSO DE REVOCACIÓN promovido por Said López de Olmos Martínez, en su carácter de Presidente de la Agrupación Política Estatal Seguimos Vivos, en contra de “la resolución de fecha 12 de junio del año en curso, que mediante oficio CEEPC/UF/CPF/362/146/2013, emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Fiscalización y la Unidad de Fiscalización del organismo inicialmente citado, y notificada el día 13 del mismo mes y año, resolución la anterior, que en esencia es dictada total y completamente fuera del término legal previsto para tal efecto”, resultaron INFUNDADOS en los términos señalados.</p> <p>SEGUNDO. Por lo anterior, SE CONFIRMA el acuerdo número 75-06/2013 de fecha diez de junio del presente año, emitido por la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado de las observaciones determinadas por dicha Comisión, sobre la revisión llevó a cabo de los informes financieros que presente la impugnante correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2012; y notificado mediante el oficio CEEPC/UF/CPF/362/146/2013, de fecha 12 de junio de 2013.</p> <p>TERCERO. Notifíquese en términos de ley.</p>
15/08/013	RUBÉN GUADALUPE ZAPATA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	02/2013	<p>“Acuerdo 47/08/2013, mismo que contiene la votación y aprobación del Dictamen que presentó la Comisión Permanente de Fiscalización –el cual se impugna por vicios propios de su contenido y resolución y en este acto es señalado como diversa autoridad responsable relativo a la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por el Partido de la Revolución Democrática, con motivo de sus gastos de campaña en el proceso electoral 2011-2012, resolución contenida en el oficio CEEPC/P/SA/433/2013, y todas las consecuencias legales y fácticas que de éste emanen”.</p>	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Los agravios expresados por el impugnate resultaron infundados, por consecuencia se confirman los acuerdos números 39/08/2013 y 47/08/2013 dictados en sesión ordinaria el seis de agosto del año dos mil trece, por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente.</p> <p>La presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el trece del mes de diciembre del año dos mil trece.</p>

**Procedimiento Sancionador General
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Denunciado	Acto conducta Impugnado	Fecha Resolución	Sentido de la Resolución	Medio de Impugnación revisión	Segunda Instancia	TEPJF
PSG-01/2013	CEEPAC	Marco Antonio Zavala Galeana	INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO	Trámite				
PSG-02/2013	CEEPAC	ALEJANDRO LOZANO GONZÁLEZ	POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO	Trámite				
PSG-03/2013	CEEPAC	BEATRIZ BENAVENTE GONZÁLEZ	INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO	Trámite				
PSG-04/2013	CEEPAC	FRANCISCO MARTÍNEZ IBARRA	POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO	Trámite				
PSG-05/2013	CEEPAC	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO	Trámite				

**Recursos de Revisión
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Resolución 1ª Instancia	Resolución 2ª Instancia	Resolución TRIFE
07/01/2013	LIC. RUBÉN FERNANDO LÓPEZ CONTRERAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALTERNATIVA POTOSINA	<i>"resolutivo sexto del Dictamen de Agrupaciones Políticas Estatales del Gasto Ordinario 2011 que realizó la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 de noviembre de 2012, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales respecto al Gasto Ordinario del Ejercicio 2011 y que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2012 por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante acuerdo 303/12/2012"</i>			RR-01/2013 CONFIRMA	SM-JDC-418/2013 CONFIRMA
07/01/2013	C.P. MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ENCIENTROS POR SAN LUIS	<i>"resolutivo primero del Dictamen de Agrupaciones Políticas Estatales del Gasto Ordinario 2011 que realizó la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 de noviembre de 2012, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales respecto al Gasto Ordinario del Ejercicio 2011 y que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2012 por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante acuerdo 303/12/2012"</i>			RR-02/2013 CONFIRMA	SM-JDC-419/2013 CONFIRMA
07/01/2013	JORGE ARTURO REYES SOSA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES	<i>"resolutivo Quinto del Dictamen de Agrupaciones Políticas Estatales del Gasto Ordinario 2011 que realizó la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 de noviembre de 2012, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales respecto al Gasto Ordinario del Ejercicio 2011 y que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2012 por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante acuerdo 303/12/2012"</i>			RR-03/2013 CONFIRMA	SM-JDC-420/2013 CONFIRMA
28/02/2013	JORGE ARTURO REYES SOSA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES	<i>El contenido del oficio CEEPAC/UF/CPF/85/034/2013 emitido por la Comisión Permanente de Fiscalización del CEEPAC referido a observaciones al Plan de Acciones Anualizado 2013</i>	07/03/2013		RR-04/2013 CONFIRMA	SM-JDC-461/2013 Revoca resolución de Segunda Instancia y confirma acto del Consejo

12/03/2013	ALEJANDRO COLUNGA LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<i>"omisión de convocar a elección extraordinaria de Ayuntamiento en el Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, dentro del primer año de funciones tal y como viene normado en el artículo 122, fracción V, último párrafo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como todas sus consecuencias legales y fácticas"</i>				
17/03/2013	JUAN VALDEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE RESPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	<i>"omisión de convocar a elección extraordinaria de Ayuntamiento en el Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, dentro del primer año de funciones tal y como viene normado en el artículo 122, fracción V, último párrafo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como todas sus consecuencias legales y fácticas"</i>	25/03/2013		RR-05/2013 Y ACUMULADOS RR-06/2013, RR-07/2013 Sobreseimiento	SUP-JRC-60/2013 Y ACUMULADOS SUP-JRC-61/2013, Y SUP-JRC-62/2013 CONFIRMA
17/03/2013	RUBÉN GUADALUPE ZAPATA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	<i>"omisión de convocar a elección extraordinaria de Ayuntamiento en el Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, dentro del primer año de funciones tal y como viene normado en el artículo 122, fracción V, último párrafo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como todas sus consecuencias legales y fácticas"</i>	25/03/2013			
23/03/2013	GUILLERMO OLVERA NIETO, EN SU CRÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	<i>"la resolución de fecha doce de abril del 2013 relativa al recurso de revocación interpuesto por el suscrito, bajo el número de expediente 8/2012, así como todas sus consecuencias legales y fácticas".</i>	06/05/2013			
23/03/2013	RUBÉN GUADALUPE ZAPATA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	<i>"la resolución del recurso de revocación 7/2012, contenida en el oficio CEEPAC/PRE/SEA/221/2013, así como la votación que el Consejo Estatal Electoral realizó en Pleno de ese Recurso, así como todas sus consecuencias legales y fácticas que de éste emanen".</i>	06/04/2013		RR-09/2013 CONFIRMA	SUP-JRC-81/2013 CONFIRMA
23/03/2013	JOSÉ BELMAREZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	<i>"la resolución del recurso de revocación 9/2012, contenida en el oficio CEEPAC/PRE/SEA/223/2013, así como la votación que el Consejo Estatal Electoral realizó en Pleno de ese Recurso, así como todas sus consecuencias legales y fácticas que de éste emanen".</i>	06g/04/2013		RR-10/2013 CONFIRMA	SUP-JRC-79/2013 CONFIRMA
24/03/2013	GUILLERMO OLVERA NIETO, EN SU CRÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	<i>"omisión de convocar a elección extraordinaria de Ayuntamiento en el Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, así como todas sus consecuencias legales y fácticas".</i>	07/05/2013		RR-11/2013 CONFIRMA	SUP-JRC-80/2013 CONFIRMA
19/06/2013	ALEJANDRO CONLUNGA LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<i>"Oficio CEEPAC/CPF/128/313/2013 que suscriben los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 2013, mediante el cual se ordena emplazar al Partido Acción Nacional para que comparezca al Procedimiento Sancionador en Materia de</i>	27/06/2013		RR-12/2013 CONFIRMA INFUNDADOS AGRAVIOS	REVOCA SUP-JRC-113

		<i>Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas identificado en el número PSMF-02/2013.</i>				
15/08/2013	ALEJANDRO COLUNGA LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<i>El acuerdo 37/08/2013, mismo que contiene la votación y aprobación del Dictamen que presentó la Comisión Permanente de Fiscalización (el cual se impugna por vicios propios de su contenido y resolución y en este acto es señalado como diversa autoridad responsable) relativo a la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentado por el Partido Acción Nacional, con motivo de sus gasto ordinario en el ejercicio 2012, resolución contenida en el oficio CEEPC/P/SA/433/2013, y todas las consecuencias legales y fácticas que de éste emanen, como lo es el reembolso de \$270,054.01 (Doscientos Setenta Mil Cincuenta y Cuarto (sic) pesos 01/100 M.N.)</i>	23/08/2013		RR-13/2013 DESECHO	SUP-JRC-127/2013
21/08/2013	ALEJANDRO CONLUNGA LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<i>"La resolución contenida en el acuerdo 56/08/2013, que me fue notificada en el oficio CEEPC/PRES/465/2013, donde se declara fundado el Procedimiento Sancionado en Materia de Financiamiento PSMF-092/2013, instaurado por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en contra del Partido Acción Nacional, así como todas sus consecuencias legales y fácticas, como lo es la Amonestación Pública que se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado.</i>			RR-14/2013 SOBRESEE	NO INTERPUESTO
26/08/2013	C. ARTURO RAMOS MEDELLIN, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL COORDINADORA CIUDADANA	<i>Arturo Ramos Medellín interpone Recurso de Revisión en reclamo del acuerdo 64/08/2012 así como todas sus consecuencias legales y fácticas como la publicación de la Amonestación Pública y la Multa de 41,356.00</i>			REVOCA ACUERDO 64/08/2013 RR 15/2013	NO INTERPUSO
05/10/2013	DANIEL RAMOS ESCOBEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA "POTOSINOS EN LUCHA"	<i>"La resolución emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 13 de agosto del año en curso".</i>			RR-16/2013 SOBRESEE	NO INTERPUSO
08/10/2013	LIC. SAID LÓPEZ DE OLMOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL SEGUIMOS VIVOS,	<i>"Resolución del recurso de revocación 01/2012, resolución de fecha 12 de junio de 2013 notificada mediante el oficio CEEPC/UF/CPF/362/146/2013 y el dictamen aprobado gasto ordinario 2012".</i>			RR-17/2013 CONFIRMA	NO INTERPUSO

**Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Resolución TRIFE	Resolución TRIFE
05/03/2013	ROBERTO EDUARDO MARTÍNEZ MALDONADO	<i>La omisión de convocar elecciones libres, democráticas y directas a través de las cuales los Ciudadanos de Matehuala seleccionemos democráticamente la persona que fungirá como Presidente Municipal de dicho municipio para el periodo constitucional 2012-2015</i>	11/03/2013		SUP-JDC-669/2013 Y ACUMULADOS CONFIRMA

**Juicio de Revisión Constitucional
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Resolución TRIFE	1ra Instancia	Resolución TRIFE
No existieron						